



GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2009, ha aprobado todas las propuestas sometidas por el Consejo de Administración que conformaban el Orden del Día de la Junta.

Consiguientemente con ello, la Junta General Ordinaria ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto individuales de GAS NATURAL SDG, S.A., como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.
- Aprobar la distribución del resultado del ejercicio de 2008 de 992.273.208,96.-€ en la forma siguiente: (i) A Reserva Voluntaria: 419.119.893,12.-€ y (ii) A Dividendo: 573.153.315,84.-€, señalando el próximo 3 de julio como fecha a partir de la cual se liquidará el dividendo.
- Distribuir, asimismo, un dividendo extraordinario de 89.555.205,60.-€, señalando el próximo 3 de julio como fecha a partir de la cual se liquidará el dividendo extraordinario.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2008.
- Reelegir a Pricewaterhouse Auditores, S.L. como auditora de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 2009.
- Reelegir como Consejeros de la Sociedad a D. Salvador Gabarró Serra (Consejero Ejecutivo), D. Emiliano López Achurra (Consejero Independiente) y D. José Arcas Romeu (Consejero Independiente) y nombrar Consejero de la Sociedad a D. Juan Rosell Lastortras (Consejero Dominical a propuesta de CRITERIA CAIXACORP, S.A.).
- Aprobar la operación de fusión por absorción de UNIÓN FENOSA, S.A. y UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A. por parte de GAS NATURAL SDG, S.A., ampliando consecuentemente el capital social de GAS NATURAL SDG, S.A. en la cantidad de 26.204.895 € y dejándolo establecido en la cantidad de 921.756.951 €, con la consecuente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.



- Autorizar al Consejo de Administración para que en un plazo no superior a los dieciocho meses pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, hasta un máximo del 5% del capital social o la cifra máxima que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de adquisición, acciones de la Sociedad que estén totalmente desembolsadas.
- Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO EUROS (447.776.028.- Euros) dentro del plazo de cinco años, con la consecuente modificación del artículo Transitorio de los Estatutos Sociales.
- Modificar determinados artículos de los Estatutos Sociales relativos al objeto social, dividendos pasivos y mora del accionista, derecho de suscripción preferente, exclusión del derecho de suscripción preferente, reducción del capital social, emisión de obligaciones, acuerdos especiales y mayorías, distribución de dividendos y de la fusión y escisión.
- Refundir los Estatutos Sociales de la Compañía en un solo texto.
- Delegar las facultades necesarias para ejecutar y elevar a público los acuerdos anteriores.

Por su parte, el Consejo de Administración de la Compañía celebrado en la misma fecha ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aceptar la renuncia a presentada por D. Francisco Reynés Massanet a sus cargos de miembro del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.
- Ratificar a D. Salvador Gabarró Serra como Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Compañía.
- Nombrar a D. Juan Nin Génova miembro de la Comisión Ejecutiva de la Compañía.
- Reelegir a D. José Arcas Romeu miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Nombrar a D. Carlos Kinder Espinosa miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

Barcelona, a 26 de junio de 2009.